Versión Pública UT-SIP-078-2025

Fecha de clasificación: 03 de noviembre del 2025, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/31/2025,** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 102, 106, párrafo tercero, Titulo Sexto, Capitulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

TATA I HATA AN INSTITUTO ELECTURAL DE TAMAJLIPAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa Titular de la Unidad de Transparencia



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



21/08/2025 12:49:13 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000078
Fecha de presentación	21/08/2025
Nombre del solicitante:	N1-FLIMINADO 111
Sujeto Obligado:	TAM - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Hola, qué tal, Mi nombre es N2-ELIMINADO 11 y colaboro en el Tecnológico de Monterrey. ¡Mucho gusto! Por conducto de la presente, para efectos académicos, les solicito: Una base de datos en excel que contenga el listado de las personas electas a la presidencia municipal por Ayuntamiento y diferenciados por sexo durante la elección 2024 en Tamaulipas. Adicionalmente, requiero que la base incluya el tamaño poblacional de cada municipio. ¡Gracias! En caso de requerir más información favor de contactarme por correo electrónico: N3-ELIMINADO

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	19/09/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	28/08/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	03/10/2025

Solicitud recibida el 21/08/2025 12:49:13 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/078/2025

Folio: 280527625000078

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 28 de agosto de 2025

C.N4-ELIMINADO 111 PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información pública de fecha 21 del presente mes y año, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000078 por la cual solicita al Instituto Electoral lo siguiente:

"Por conducto de la presente, para efectos académicos, les solicito:
Una base de datos en excel que contenga el listado de las personas candidatas a
la presidencia municipal por Ayuntamiento y diferenciados por sexo durante el
proceso electoral 2024 en Tamaulipas.
Adicionalmente, requiero que la base incluya el tamaño poblacional de cada
municipio."

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 33 fracciones II, IV y V y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/240/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

Mediante oficio DEPPAP/196/2025, la Directora Ejecutiva, respondió lo siguiente:

"Por lo que respecta a lo solicitado en el párrafo anterior, se adjunta al presente oficio en formato Excel el listado de las personas candidatas a la presidencia municipal por Ayuntamiento y diferenciados por sexo durante el proceso electoral 2024 en el estado.

En lo tocante, a la información adicional que requiere el solicitante, respecto al tamaño poblacional de cada municipio es de hacer mención que esta Dirección Ejecutiva, no cuenta con dicha información".

Una vez analizando el contenido de la respuesta proporcionada por la titular ejecutiva, es dable concluir que, se encuentra apegada a derecho, y es de aplicarse lo establecido en el artículo 15, último párrafo de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que expresa lo siguiente:

"(...)
La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.
(...)".

IETAM MSTITUTO ELECTIONAL DE TAMAJUPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por otra parte, en relación a la información solicitada sobre el tamaño poblacional de cada municipio, se le informa que, no es competencia del IETAM, toda vez que dentro de las facultades y/o atribuciones no se encuentra establecido que este Organismo Electoral elabore estadísticas poblacionales, por lo que este Instituto le proporciona únicamente la información que obra en sus archivos. Se le orienta que, puede Usted realizar una solicitud de información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual es el organismo competente para recopilar y generar los datos demográficos oficiales del país, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 fracción I, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo y *formato Excel* a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTIONAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. **UT/240/2025** Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de agosto 2025

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL IETAM PRESENTE



Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

21/08/2025	UT/SIP/078/2025	280527625000078	
Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 13 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 126 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 32 fracción II y 122 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 120 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DELA ROSA ANSPARENCIA

STITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

C.c.p.- Archivo







Instituto Electoral de Tamaulipas Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

Oficio No. DEPPAP/196/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de agosto de 2025

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE



En atención a sus oficios con número *UT/239/2025*, *UT/240/2025* y *UT/241/2025* recibido en fecha 22 de agosto del año que transcurre, mediante el cual envía las solicitudes de información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual anexa copias simples de las solicitudes y los datos enunciados a continuación:

Día de presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de
21/08/2025	LIT/CID/OZZ/OSSZ	Transparencia
21/08/2025	UT/SIP/077/2025	280527625000077
	UT/SIP/078/2025	280527625000078
21/08/2025	UT/SIP/079/2025	200527025000078
	01/312/079/2025	280527625000079

Asimismo, en lo que corresponde al rubro de búsqueda, el sujeto obligado refiere lo siguiente:

Por conducto del presente, para efectos académicos, le solicito:
Una base de datos en Excel que contenga el listado de las personas candidatas a la presidencia
municipal por Ayuntamiento y diferenciados por sexo durante el proceso electoral 2024 en Tamaulipas.
Adicionalmente, requiero que la base incluya el tamaño poblacional de cada municipio.

Por lo que respecta a lo solicitado en el párrafo anterior, se adjunta al presente oficio en formato Excel el listado de las personas candidatas a la presidencia municipal por Ayuntamiento y diferenciados por sexo durante el proceso electoral 2024 en el estado.

En lo tocante, a la información adicional que requiere el solicitante, respecto al tamaño poblacional de cada municipio es de hacer mención que esta Dirección Ejecutiva, no cuenta con dicha información.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece.

[&]quot;(...)
4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

^{5.} La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por (...)".



Instituto Electoral de Tamaulipas Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA

Directora Ejecutiva

C.C.p.- Archivo

Validó JFCO

Revisó ADD

Elaboró YERS



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



28/08/2025 15:49:06 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

|--|

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000078
Fecha de presentación:	21/08/2025
Nombre del Solicitante:	N6-ELIMINADO 111
Sujeto Obligado:	TAM - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
	Hola, qué tal, Mi nombre es N7—ELIMINADO 111 y colaboro en el Tecnológico de Monterrey. ¡Mucho gusto! Por conducto de la presente, para efectos académicos, les solicito: Una base de datos en excel que contenga el listado de las personas electas a la presidencia municipal por Ayuntamiento y diferenciados por sexo durante la elección 2024 en Tamaulipas. Adicionalmente, requiero que la base incluya el tamaño poblacional de cada municipio. ¡Gracias! En caso de requerir más información favor de contactarme por correo electrónico: N8—ELIMINADO
Información solicitada:	

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
- 2. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
- 3. ELIMINADO el Correo electrónico, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
- 4. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
- 5. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
- 6. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
- 7. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
- 8. ELIMINADO el Correo electrónico, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.